



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA: ESE CAMU SANTA TERESITA

1.1. IDENTIFICACION Y FUNCIONES:

La empresa social del estado **CAMU SANTA TERESITA**, es una persona jurídica que en materia de contratación se rige por el derecho privado, sin ánimo de lucro, cumple funciones de Seguridad Social y está sometida al control y vigilancia del Estado por intermedio de la Superintendencia de Salud.

Fue creada mediante Acuerdo 028 del 28 de septiembre 1996, que la crea como Empresa Social del Estado del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y sometida al régimen jurídico establecido en la ley 100 de 1993.

El domicilio principal de la ESE es la ciudad de Lórica, Departamento de Córdoba, con sedes habilitadas en los corregimientos de las flores, tierralta, el carito, los monos, la doctrina, san Sebastián y podrá continuar seguir estableciendo sucursales o sedes alternas en las medidas en que su desarrollo lo exija y la ley lo permita.

FUNCIONES:

La ESE CAMU SANTA TERESITA tiene como objeto principal la prestación de servicios de salud, entendida como un servicio a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, podrá prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud, prevención de las enfermedades y educación de la comunidad, de acuerdo con su capacidad de gestión. Igualmente podrá colaborar en investigaciones, acciones de adiestramiento y capacitación del personal requerido por el sector salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas.

Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecida por la ley y los reglamentos.



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES:

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

El Estado de Situación Financiera con corte a 31 de marzo surge una modificación en su presentación de acuerdo con la **Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022**, se presentará comparado con el Estado de situación financiera presentados a 31 de diciembre del año inmediata mente anterior.

En el Estado de Resultados, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

REFERENCIA NORMATIVA:

- **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014** - Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.
- **Resolución 706 de 2016**, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- **Resolución No. 356 (30 de diciembre de 2022)** Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019
- **Resolución 121 del 30 de abril de 2023**, Por el cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016 modificado por la resolución 193 de



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

2020, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo enero -marzo de 2023.

PERIODO CUBIERTO:

Corresponde a los Estados de situación financiera bajo la resolución 356 de 30 diciembre 2022 con corte al 31 de marzo de 2023 comparado a 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultado integral, para los periodos contables terminados el 31 de marzo de 2023 y 31 de marzo de 2022.

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA:

La ESE CAMU SANTA TERESITA para el manejo de las operaciones contables asegurando así el establecimiento de políticas homogéneas y con la cobertura requerida para el debido uso de la información por parte de los usuarios.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. BASE DE MEDICION:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA comprende la medición como el proceso de asignar un valor fiable a las partidas o transacciones a reconocer en los estados financieros. En el parte de medición se estipulan el modelo estadístico, matemático, financiero y contable a seguir para dar un tratamiento homogéneo y estandarizado a la información contable susceptible a la aplicación de la política.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

FACTORES PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL	CONCLUSIÓN
--	-------------------



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

Moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de bienes	Peso Colombiano
Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de sus bienes.	Peso Colombiano
Moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los bienes	Peso Colombiano
Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación	Peso Colombiano
MONEDA FUNCIONAL	Peso Colombiano

MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación, se muestran los parámetros de materialidad definidos en E.S.E CAMU SANTA TERESITA y el respectivo modelo implementado por la entidad:

<i>Base</i>	<i>Materialidad global</i>	<i>Alcance de ajuste</i>
Ingresos	1%	10%



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

-
- (1) La materialidad para E.S.E CAMU SANTA TERESITA se determinará de acuerdo a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros para el año inmediatamente anterior.
 - (2) La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.
 - (3) El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA: La E.S.E CAMU SANTA TERESITA no realiza transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, por tanto, no aplicará los criterios de esta Política.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

- 3.1. Los juicios**, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de E.S.E CAMU SANTA TERESITA y que tengan un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- 3.2. Estimaciones**, los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- 3.3. Correcciones Contables:** Adicionalmente, también busca orientar el tratamiento en la definición o cambios de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y tratamiento de errores de periodos anteriores con el fin de asegurar que la información contable sea razonable, confiable y útil como herramienta imprescindible en la toma de decisiones.



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS: Se entiende por cobertura, la estrategia mediante la cual se designan uno o varios instrumentos financieros derivados a neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la empresa como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor razonable.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El presente manual de políticas contables se ha desarrollado bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público expedido mediante la resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación. A su vez, este nuevo marco se fundamenta en las políticas Internacionales de Información Financiera Plenas expedidas por el International Accounting Standards Board (IASB), con el objetivo de proveer información precisa e idónea para los usuarios de la información tales como: La Junta Directiva, la administración, los empleados, el estado, los proveedores, los clientes, entidades financieras, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando en debida esencia la transparencia y confiabilidad de la información.

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos presentados de estas cuentas en el estado de situación financiera de apertura incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo que pueden ser las inversiones que se redimen en un plazo inferior a 3 meses. Es necesario establecer también aquellos montos de dineros con destinación específica y regístralos en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros la entidad no tenía transacciones que deben ser clasificadas dentro de esta categoría.

4.2 . Cuentas por cobrar

La entidad reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios de Salud, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La entidad clasificará sus cuentas únicamente al costo cuando:



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

a) Cuentas por cobrar clasificadas al costo

Medición inicial: Se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior: Se medirán por el valor de la transacción.

4.3. Inventarios

Los inventarios se reconocen como inventario si cumplen con los siguientes criterios:

- Sean poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- Este en proceso de producción con el objetivo de ser vendidos
- Estén en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios

Aquellas existencias que no cumplan con cualquiera de estas características deben ser reconocidas directamente como gasto en el estado de resultados.

Los inventarios se miden al menor valor entre el costo que poseen en libros y su valor neto de realización (Costo de reposición que puede ser el último precio de compra o una nueva cotización en el mercado)

Costos de prestación del servicio

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la empresa no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.

4.4 Propiedad, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos incluye lo siguiente:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, precio de adquisición adicionando todos los demás costos directamente al activo para tenerlo en las condiciones establecidas por la gerencia. Posteriormente la entidad utilizara el modelo de costo: Costo menos depreciación menos deterioro del valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las mediciones iniciales de las propiedades de inversión se medirán al costo y su medición posterior será al valor histórico, es decir su valor en libros o en lo posible su valor comercial.

4.6 Otros activos

Intangibles: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- Costo del activo intangible puede medirse fiablemente

4.7 Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Medición inicial: Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

4.8 Beneficios a empleados

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

4.9 Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

4.10 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

4.11 Ingreso por prestación de servicios

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

NOTAS QUE NO APLICAN EN LA ENTIDAD:

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Notas a los Estados Financieros de la ESE CAMU Santa Teresita.....Página 11 de



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.

NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES.

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, bancos, cuentas de ahorro e inversiones a la vista (No se tengan por un periodo superior a 90 días).

Se reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja principal, caja menor, bancos - cuentas de ahorro – cuenta corriente.

A marzo 31 de 2023 la caja principal quedo con saldo cero (406.200), y la caja menor con saldo (\$ 0).

La cuenta de bancos 1110 Depósitos en instituciones financieras a 31 de marzo de 2023, quedo con un saldo de \$ **16.343.657**, corresponden a recursos recibidos por la entidad, por remuneración de ventas de servicios de salud, por giros directos, y recuperación de cartera por ventas de servicios de salud.

Dicho valor se representa en la cuenta de ahorro y cuenta corriente a continuación:

Cuenta de Ahorros: \$ **1.389.239** - Cuenta corriente: \$ **14.954.418**.



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

Todas las partidas clasificadas como efectivas y equivalentes al efectivo son consideradas como activos corrientes, ya que no presentan restricción.

Su composición es como se muestra continuación:

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	16.749.857	201.619.467	-184.869.610
1105	CAJA GENERAL	406.200	1.269.086	-862.886
	CAJA MENOR	0	0	0
1110	DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16.343.657	200.350.381	-184.006.724
	CUENTAS CORRIENTES	14.954.418	198.961.142	-184.006.724
	CUENTAS DE AHORRO	1.389.239	1.389.239	0

A marzo 31 de 2023, la ESE presenta una disminución de un 92% con respecto a la vigencia anterior en lo concerniente al efectivo y equivalente del efectivo (cuentas de ahorro y cuentas corrientes) por valor de \$ **184.869.610**.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
	INVERSIONES O INSTRUMENTOS DERIVADOS	16.735.625	16.735.625	0
	Aportes sociales en entidades del sector sc	16.735.625	16.735.625	0
	TOTAL INVERSIONES	16.735.625	16.735.625	0



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

A marzo 31 de 2023 las Inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo corresponden a las inversiones en rentas que no tienen un precio en el mercado.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades: de prestación de servicios de salud de baja complejidad con énfasis, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A marzo 31 de 2023 las cuentas por cobrar disminuyeron en un 5% en comparación con el periodo anterior, luego de haberle aplicado el respectivo deterioro como lo contemplan las políticas de la ESE.

Aplicar el deterioro de las cuentas por cobrar debido que presenta 2 años sin realizar su respectivo análisis de disminución o aumento del mismo.

A continuación, se detallan por regímenes a las cuales la ESE les presta los servicios de salud.

ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
1	REGIMEN SUBSIDIADO	3.473.055.174	3.629.312.890	-156.257.716
2	REGIMEN CONTRIBUTIVO	805.819.798	772.675.860	33.143.938
3	SOAT	59.512.925	50.866.263	8.646.662
4	ATENCION A LA POB.NO CUBIERTA DPTAL	65.283.492	65.283.492	-
5	ATENCION A LA POB.NO CUBIERTA MPAL	205.803.508	178.590.624	27.212.884
6	OTROS DEUDORES POR VTA DE SERVICIOS	880.864.452	859.039.719	21.824.733
7	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	89.491.366	89.491.366	-
	TOTAL	5.579.830.715	5.645.260.214	-65.429.499
	DETERIORO DE CARTERA	-2.107.110.468	-2.107.110.468	-
	GIRO ABONO FACTURACION SIN IDENTIFICAR	-1.490.107.092	-1.444.410.001	45.697.091
	TOTAL CARTERA A	1.982.613.155	2.093.739.745	-111.126.590

NOTA 9. INVENTARIOS

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médicos - quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general, sino que integran la cadena de valor del servicio prestado.

No se reconocerán como inventarios aquellos insumos consumibles en los procesos administrativos o de apoyo dado que no guardan relación directa con el objeto social.

A marzo 31 de 2023 los inventarios presentan un incremento de un **15%** en comparación con el periodo a diciembre 31 de 2022.

Clasificados de la siguiente manera:



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
	INVENTARIOS			
	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	MATERIAL MEDICO -QUIRURGICO	49.228.062	-	49.228.062
	MATERIAL REACTIVOS Y DE LABORATO	99.021.752	-	99.021.752
	MATERIALES ODONTOLOGICOS	7.022.626	8.000.000	-977.374
	REPUESTOS	27.009.003	-	27.009.003
	ELEMENTOS DE ASEOS	72.000.000	34.170.305	37.829.695
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	131.756.384	293.990.000	-162.233.616
	TOTAL INVENTARIOS	386.037.827	336.160.305	49.877.522

Se puede observar la distribución de las partidas que la conforman.

Dentro de la cuenta **otros materiales y suministros** se encuentran todo lo concerniente a equipos de oficina, papelería, elementos de publicidad, repuestos para equipos, y demás útiles necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

A marzo 31 de 2023 se presenta una disminución del 1% en comparación con el periodo a diciembre 31 de 2022, equivalente a \$ **144.395.208**. Luego de haberse aplicado su respectiva depreciación.

Se puede observar que la variación a la fecha no es relevante y las adquisiciones que se han venido realizando se presentan en detalle de la presente nota.



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
1605	TERRENOS	4.321.640.800	4.321.640.800	-
1640	EDIFICACIONES	16.953.825.622	16.953.825.622	-
1650	REDES LINEAS Y CABLES	24.208.012	24.208.012	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	285.311.864	285.311.864	-
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	1.102.975.026	1.102.975.026	-
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.114.283.225	1.098.283.225	16.000.000
1670	MUEBLES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTAC	1.201.265.290	1.196.691.242	4.574.048
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	688.599.999	688.599.999	-
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DISPENSA	18.864.140	18.864.140	-
	TOTAL PROPIEDAS PLANTA Y EQUIPO	25.710.973.978	25.690.399.930	20.574.048
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-3.701.504.355	-3.536.535.099	-164.969.256
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	22.009.469.623	22.153.864.831	-144.395.208

La depreciación realizada a la propiedad planta y equipo no se esta realizando como lo contempla el Manual de Políticas Contables de la ESE.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA:

- tiene el control,
- espera obtener beneficios económicos futuros y
- puede realizar mediciones fiables.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

A marzo 31 de 2023, la cuenta de Avances y Anticipos entregados se refleja la amortización de las pólizas de la Previsora compañía de seguros y Aseguradora de solidaridad de Colombia.

En la cuenta de activos intangibles se refleja la adquisición de licencias, a las cuales se le viene realizando su respectiva amortización.



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
1906	ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y	18.592.319	33.817.943	-15.225.624
	TOTAL	18.592.319	33.817.943	-15.225.624
				-

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
1970	ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS)	212.842.086	177.918.678	34.923.408
1975	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES (LIC	-181.411.018	-177.918.678	-3.492.340
	TOTAL	50.023.387	33.817.943	31.431.068

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A marzo 31 de 2023 el total del pasivo de la ESE se ha disminuido en un **4%** en comparación con el periodo a diciembre 31 de 2022 equivalente a \$ **285.705.246**

Se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Pasivo Corriente:

A la fecha el pasivo corriente de la ESE se encuentra en \$ **5.603.526.880** disminuido en un **1%** en comparación con el periodo a diciembre 31 de 2022.

Se puede observar con más detalles, los terceros de cada uno así:



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
2401	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	3.145.161.569	3.371.381.439	-226.219.870
2407	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	286.000.052	301.729.227	-15.729.175
2424	DESCUENTOS DE NOMINAS	30.253.156	66.862.385	-36.609.229
2436	RENCION EN LA FUENTE	96.213.751	53.809.294	42.404.457
2440	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS	11.317.084	11.361.184	-44.100
2460	CREDITOS JUDICIALES	231.903.381	-	231.903.381
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.551.360.075	1.641.566.672	-90.206.597
	CUENTAS POR PAGAR	5.352.209.068	5.446.710.201	-94.501.133

Pasivo a Largo Plazo: Se encuentran clasificados así:

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que E.S.E CAMU SANTA TERESITA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la política actividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales celebrados entre E.S.E CAMU SANTA TERESITA y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o
- obligaciones implícitas asumidas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que E.S.E CAMU SANTA TERESITA está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La entidad reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a ESE CAMU SANTA TERESITA durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence

ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, provisiones de prestaciones sociales, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
2511	BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	55.816.002	29.837.455	25.978.547
2513	BENEFICIO LABORAL - INDEMNIZACION	-	3.858.326	-

PASIVO NO CORRIENTE

Beneficios a los empleados largo Plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

a) Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.

b) Beneficios por invalidez permanente a cargo de la empresa.

c) Beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

d) Cesantías retroactivas.

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
2512	BENEFICIO A LARGO PLAZO (CESANTIAS)	113.839.730	113.839.730	-
2513	BENEFICIO LABORAL - INDEMNIZACION	222.311		

En beneficio de empleados a largo plazo corresponden las cesantías retroactivas.



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de E.S.E CAMU SANTA TERESITA que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

PASIVO NO CORRIENTE

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS (PROVISION)	437.921.000	651.712.315	-213.791.315

NOTA 24. OTROS PASIVOS

La ESE Camu Santa Teresita presenta en otros pasivos los ingresos Recibidos por anticipado por venta de servicios de salud, que a la fecha no se han podido identificar.

Como se detalla en la nota:

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	195.501.810	195.257.139	244.671

Las cuentas por pagar que posee la empresa corresponden a:

1. **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** Corresponde a las personas naturales y jurídicas que le venden bienes y le proveen servicios a la ESE

2. **RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS:** Corresponde a los recursos recibidos de terceros los cuales actúan en garantía de pago de la prestación del servicio de salud.
3. **DESCUENTOS DE NÓMINA:** Corresponde a las deducciones que se deben hacer sobre la liquidación de la nómina como salud, pensión, fondo de solidaridad pensional, ARL, parafiscales entre otros.
4. **RETENCION EN LA FUENTE:** Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, el impuesto asumido cuando se realizaron compras gravadas al régimen simplificado.
5. **OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** Contiene las obligaciones por pagar por honorarios Y por servicios prestados, aportes al Sena e Icbf, viáticos y gastos de viaje.
6. **BENEFICIOS A EMPLEADOS EN EL CORTO PLAZO:** Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el periodo contable.

NOTA 27. PATRIMONIO

A marzo 31 de 2023 el patrimonio de la ESE se encuentra conformado por:

Discriminado así:

ITEM	DETALLE	mar-23	dic-22	VARIACION
3208	CAPITAL FISCAL	2.334.798.739	2.334.798.739	-
3230	RESULTADO DEL EJERCICIOS	-88.603.201	-3.328.682.899	3.240.079.698
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.059.924.015	19.388.606.910	-3.328.682.895
	TOTAL PATRIMONIO	18.306.119.553	18.394.722.750	-88.603.197

Capital fiscal representa el valor de los recursos otorgados para la creación y desarrollo del hospital.

Resultado del ejercicio: Representa el valor del resultado obtenido por el hospital, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Resultado del ejercicio anterior: Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

**A CONTINUACION SE DETALLA LA UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO.A
MARZO 31 DE 2023.**

UTILIDADES O PERDIDAS POR TRIMESTRE AÑO 2023	
TRIMESTRE I	-88.603.201
TOTAL UTILIDAD / PERDIDA AÑO 2023	-88.603.201



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

El ESTADO DE RESULTADO integral se presentará comparativo del 31 de marzo de 2023 Vs 31 marzo 2022

NOTA 28. INGRESOS

Ingresos por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por E.S.E CAMU SANTA TERESITA en la ejecución de su objeto social con independencia de la existencia o no de un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos

A marzo 31 de 2023 los ingresos operacionales presentan un aumento de un **7%** en comparación con el periodo anterior, equivalente a \$ **432.658.922**. Esto debido a mejores servicios contratados, al aumento en el valor de la UPC, al igual que la facturación por evento.

Los Ingresos de la E.S.E al cierre están conformados por:

CODIGO	DETALLE	mar-23	mar-22	VARIACION
4312	VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD			
	URGENCIA CONSULTAS Y PROCEDIMIEN	2.134.676.977	2.314.273.855	-179.596.878
	URGENCIAS Y OBSERVACION	289.952.162	277.682.140	12.270.022
	SERVICIOS AMBULATORIOS- SALUD OR	491.064.800	405.791.436	85.273.364
	PROMOCION Y PREVENCION	662.285.606	690.592.745	-28.307.139
	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	0	173.100	-173.100
	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	513.300	604.200	-90.900
	LABORATORIO CLINICO	1.405.647.034	1.179.573.863	226.073.171
	IMAGENOLOGIA	135.688.401	144.251.900	-8.563.499
	REHABILITACION Y TERAPIAS	20.370.802	13.994.600	6.376.202
	FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	182.710.801	293.043.097	-110.332.296
	OTROS SERVICIOS	1.124.626.395	694.896.420	429.729.975
	SUB TOTAL	6.447.536.278	6.014.877.356	432.658.922
4395	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENT	0		-
	TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS DE \$	6.447.536.278	6.014.877.356	432.658.922



ESE CAMU SANTA TERESITA

NIT: 812.001.423-2

A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

INGRESOS NO OPERACIONALES.

A marzo 31 de 2023 no se registraron ingresos diferentes a la prestación por venta de servicios de salud.

NOTA 29. GASTOS

Este rubro incluye las erogaciones y cargos directamente relacionados con la prestación de los servicios de salud que surgen en razón al desarrollo de las funciones del objeto social de la entidad.

Los gastos de administración se encuentran conformados por cuentas de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aporte sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales, impuesto, contribuciones y tasas, amortización de intangibles, depreciaciones y amortizaciones.

Los gastos de administración y operación de la ESE CAMU SANTA TERESITA presentan una disminución de un **14%** con respecto al periodo anterior, equivalente a **\$ 509.781.984**.

A continuación, se enuncian los saldos que componen la cuenta de gastos en el estado de resultado integral el cual a la fecha los gastos de administración presentan un total de **\$ 2.845.550.216**, y los gastos no operacionales presentan un saldo de **\$ 53.640.495** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	mar-23	mar-22	VARIACION
1	GASTOS DE ADMINISTRACION			
	DE PERSONAL			
	SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIA	328.847.730	292.854.227	35.993.503
	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	11.467.601	7.947.783	3.519.818
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	123.287.346	112.198.835	11.088.511
	APORTES SOBRE LA NOMINA	16.784.121	15.790.299	993.822
	PRESTACIONES SOCIALES	169.214.730	140.711.618	28.503.112
	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.784.850	3.649.150	1.135.700
1.2	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	654.386.378	573.151.912	81.234.466



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	DETALLE	mar-23	mar-22	VARIACION
	GASTOS GENERALES			
	COMISIONES HONORARIOS Y SERV	1.379.838.455	1.341.783.175	38.055.280
	MATERIALES Y SUMINISTRO	386.396.027	774.307.000	-387.910.973
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	141.959.535	364.446.934	-222.487.399
	SERVICIOS PUBLICOS	66.497.399	34.335.954	32.161.445
	ARRENDAMIENTO	15.000.000	15.000.000	-
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.900.000	16.900.000	5.000.000
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	84.091.743	113.684.000	-29.592.257
	SEGUROS GENERALES	15.450.487	4.147.226	11.303.261
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.564.297	60.000.000	9.564.297
	INTANGIBLES	2.128.209	0	2.128.209
	SERVICIO DE ASEO Y LAVANDERIA	0	4.476.044	-4.476.044
	OTROS GASTOS GENERALES	7.557.500	8.619.788	-1.062.288
	TOTAL GASTOS GENERALES	2.190.383.652	2.737.700.121	-547.316.469
	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y T	780.186	17.031.599	-16.251.413
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y	2.845.550.216	3.327.883.632	-482.333.416

Se puede observar que al corte de 31 de marzo de 2023 los Gastos Generales la mayoría de los rubros presentan una disminución, esto dado a las políticas de austeridad adelantadas por la administración, con la finalidad que la ese sea operativamente viable.



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

DETERIOROS Y DEPRECIACIONES:

CODIGO	DETALLE	mar-23	mar-22	VARIACION
3	DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIACION			
	EDIFICACIONES	84.769.128	84.910.488	-141.360
	REDES LINEAS Y CABLES	937.464	749.517	187.947
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.152.351	9.447.285	-8.294.934
	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	15.432.561	14.273.989	1.158.572
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	8.743.025	17.006.519	-8.263.494
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COM	42.458.064	49.068.706	-6.610.642
	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCI	11.476.668	11.476.666	2
	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y D	-	628.804	10.847.864
	TOTAL DEPRECIACION	164.969.261	187.561.974	-22.592.713
	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTAN	3.492.340	8.348.195	-4.855.855
	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	3.014.011.817	3.523.793.801	-509.781.984

Los deterioros y las depreciaciones constituyen erogaciones no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante el período.

Se requiere actualizar el deterioro de la Propiedad Planta y Equipo, de acuerdo con su vida útil tal como lo establece el Manual de Políticas Contables de la ESE, dado que desde el año 2020, la administración determino que no se podían depreciar de acuerdo a su vida útil dado que no se estaban utilizando el 100% por la pandemia del Covid-19, y cabe resaltar las recomendaciones dadas por esta área sobre la actualización del deterioro , y los planes de mejoramientos dados por la Contaduría General de la Nación sobre la actualización de la propiedad planta y equipo que a la fecha la administración no ha tomado los correctivos pertinentes.

GASTOS NO OPERACIONALES:

Los gastos no operacionales presentan una disminución de un 44% en comparación con el periodo anterior, equivalente a \$ **42.970.829**



ESE CAMU SANTA TERESITA
NIT: 812.001.423-2
A MARZO 31 DE 2023

BAJO RESOLUCION 356 DEL 30 DE DICIEMBRE 2022
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO MARCO NORMATIVO PARA EMPRESAS QUE NO
COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL
PÚBLICO.

Cifras en pesos colombianos

CODIGO	DETALLE	mar-23	mar-22	VARIACION
	COMISIONES	2.869.140	2.325.841	543.299
	FINANCIEROS	-	1.138.600	-1.138.600
	OTROS GASTOS DIVERSOS	50.771.355	93.146.883	-42.375.528
	TOTAL GASTOS NO OPERACIONAL	53.640.495	96.611.324	-42.970.829

En los gastos diversos corresponden a las sentencias de procesos administrativos.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.

En los costos de venta y de operación se incluyen los grupos de representan erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la representación de los servicios vendidos que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en desarrollo de sus funciones por la entidad contable pública.

A marzo 31 de 2023 los Costos de la ESE presentan un incremento de un 3% en comparación con el periodo anterior, equivalente a \$ **106.357.867**.

Para tener mayor veracidad de los costos se hace necesaria la implementación de un sistema de costos que determine realmente el costo por cada servicio.

A continuación, es como se detallan:

CODIGO	DETALLE	mar-23	mar-22	VARIACION
	URGENCIA, CONSULTAS Y PROCED	1.464.876.084	1.048.610.099	416.265.985
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE SALUD	495.321.235	575.822.922	-80.501.687
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE P YP	88.840.936	48.503.153	40.337.783
	APOYO DIAG. LABORATORIO CLINIC	588.028.653	322.090.873	265.937.780
	APOYO DIAG. IMAGENOLOGIA	7.791.178	15.129.546	-7.338.368
	APOYO TERAP. REHABILITACION Y	0	9.800.000	-9.800.000
	APOYO FARNMACIA E INSUMOS	812.529.081	1.066.876.513	-254.347.432
	OTROS SERVICIOS	11.100.000	275.296.194	-264.196.194
	TOTAL COSTO DE VENTA DE SERV	3.468.487.167	3.362.129.300	106.357.867

KELIA PATRICIA HERNANDEZ MORA
 Revisora Fiscal